BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 68 Lunes 9 de abril de 2018 Pág. 1967

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1593 CLÍNICA VICENTE SAN SEBASTIÁN, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 27 de marzo de 2018, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, Bilbao, Clínica IMQ Zorrotzaurre, Ballets Olaeta, número 4, el día 30 de mayo de 2018, a las 13:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo, y memoria) e informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Aprobación o censura de la gestión social.

Cuarto.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los anteriores acuerdos.

Quinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo (7.º) día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar a los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Asimismo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

En virtud de lo establecido en el artículo 9º de los Estatutos sociales de la Sociedad, se hace constar que la representación para asistir a la Junta General podrá ser delegada en otra persona, que sea accionista de la Sociedad. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Lo anterior se entiende, sin perjuicio de las demás formas de delegación previstas en los Estatutos de la Sociedad o en la Ley de Sociedades de Capital.

En relación con el punto primero del orden del día, de conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 68 Lunes 9 de abril de 2018 Pág. 1968

Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de auditoría.

Bilbao, 27 de marzo de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Ensunza Lamikiz.

ID: A180023250-1